

Nº 2004 / OBR 40

EL DIARIO POPULAR

SANTIAGO DE CHILE, Miércoles 5 de Agosto de 1903

Núm 268

EL DIA

El Señor Ministro de Relaciones de Chile y el Ministro Plenipotenciario de España, Excmo. Señor Linares, firman hoy un tratado de referendos de arbitraje en todas las dificultades que pudieran suscitarse entre Chile y España.

En breve serán enviados a Colombia, en calidad de instructores, varios oficiales del Ejército chileno solicitados por el Gobierno de aquella República.

Se ha llamado a Santiago y se le ha ordenado que permanezca en esta ciudad el Intendente de Colchagua, Señor Freire, hasta que pase la elección complementaria de San Fernando, por temor de que intervenga.

El nombramiento de Director de la Caja Hipotecaria no tiene cuando verificarse, el Consejo de Ministros tampoco se ha preocupado de este asunto.

Continúa incrementándose la mejora del Señor Intendente de la provincia, Don Enrique Cousiño.

Nuestro Gobierno no ha recibido ninguna propuesta aceptable sobre venta de los terrenos Constitución y Libertad.

En los primeros días de Septiembre se reunirá la Facultad de Humanidades de la Universidad de Estado, con el fin de nombrar un reemplazante al Señor Ramón Sotomayor Valdés, poco ha fallecido.

No se han hecho las economías proyectadas en el presupuesto de Marina para el año entrante.

Muy buena impresión ha causado en toda la República la noticia de la elección papal recaída en el Cardenal Sarrio.

Regreso de Valparaíso el Vicario del Arzobispado, Pdo. Don Miguel Claro.

EL DIARIO POPULAR

Santiago, 5 de Agosto de 1903

EL DESCANSO DOMINICAL

El honorable Diputado por Rancagua, Señor Alejandro Huneeus, presentó ayer a la Cámara un importante proyecto, destinado a remediar una verdadera necesidad que se ha hecho sentir en nuestros costumbres industriales, estableciendo coercitivamente el descanso dominical.

El proyecto del Señor Huneeus no obedece a una necesidad teórica, no tiene por fundamento inmediatos principios de orden especulativo, sino que, basado totalmente en tales principios, el proyecto corresponde a una corriente de opinión que se nota hace tiempo en todas nuestras clases sociales, y que anhela mejorar la condición moral y material de las clases trabajadoras.

Conforme de opinión que el proyecto es aprobado por el Parlamento por los Diputados conservadores Herrera y Orosco y que indudablemente va a ser seguida en beneficios para los obreros y para la sociedad.

Corriente de opinión que debe ser ordenada en beneficio de las clases sociales de las ciudades y del bienestar social de la nación.



SU SANTIDAD PIO X

El proyecto es esencialmente justo, porque en el fondo no hace más que reconocer y hacer reconocer el derecho natural que tiene el hombre a un descanso periódico necesario, indispensable para reparar sus fuerzas.

El proyecto es esencialmente moral, porque viene a sancionar un mandamiento de orden religioso, que las legislaciones cristianas deben consagrar, porque es necesario, indispensable para el progreso intelectual y moral de los obreros y de sus familias.

Por estas razones, la mayor parte de los Gobiernos han reconocido la necesidad de prescribir el descanso dominical en sus códigos, leyes y decretos, como lo hace notar muy bien el Señor Huneeus en las observaciones eruditas que sirven de preámbulo al proyecto.

“Tiempo es, pues, y sobrado, añadió el autor del proyecto, de que en Chile dicteamos también una ley estableciendo el “descanso dominical”, con mucha mayor razón cuanto que ya se nota un marcado movimiento en esta sentido entre los empleadas y trabajadores, movimiento que se nota en nuestra capital misma, y es natural que se extienda y cunda porque es justo, pues es evidente que no es al obrero sino al patrón a quien beneficia el descanso del día festivo, y no debe éste ni regular el trabajo sólo por la ley de la oferta y del pedido.”

Consecuente, pues, con estas ideas y considerando que debemos atender la condición de los obreros chilenos, protegiendo y defendiendo con energía sus verdaderos intereses morales, sociales y materiales, siguiendo en esto los sabios y paternales enseñanzas del Pontífice Inmortal León XIII, gloria de dos siglos y de la humanidad entera, al Señor Huneeus, presento el siguiente proyecto, del cual soy responsable más que de cuanto en él se contiene.

Por hoy llamamos la atención en general hacia él y lo damos a conocer a nuestros lectores:

Art. 1.º Los Domingos y días festivos se suspenderá en todo el territorio de la República el trabajo industrial.

Art. 2.º La interrupción del trabajo empezará desde las 6 P. M. del día anterior al Domingo festivo y durará hasta las 6 A. M. del día siguiente al del reposo.

Art. 3.º Los Alcaldes, en sus respectivos territorios municipales, podrán determinar los casos en que no se aplicarán las penas señaladas en el artículo 3.º cuando haya verdadera y manifiesta necesidad para la inflexión de la presente ley.

Art. 4.º En todo caso, los obreros o empleados que fuerán todos los meses, por lo menos, dos Domingos enteros de descanso, y en ningún caso podrá obligarse a trabajar en días Domingo o festivos a los que no quieren hacerlo.

Art. 5.º Cualquiera infracción de la presente ley será castigada con las penas establecidas en el artículo 6.º del Código Penal, en sus grados máximos, las multas que se impongan por este motivo serán a beneficio del respectivo territorio municipal.

Santiago, Agosto de 1903. — Alejandro Huneeus, Diputado por Rancagua.

Biografía del Cardenal Sarrio

HOY PIO X

Tenemos la satisfacción de proporcionar a nuestros lectores algunos rasgos biográficos del nuevo Papa, rasgos que no son sólo dados por los demás órganos de la prensa.

El Reinventísimo Cardenal José Sarrio, que acaba de ser elevado al solio pontificio para regir los destinos de la Iglesia Católica, es uno de los más ilustres de Italia, por su vida a toda prueba, su ciencia poco común y su elocuencia arrebatadora.

Nació en Riesso, diócesis de Treviso, el 2 de Junio de 1835 y empezó sus estudios en su patria natal.

Después de brillantes triunfos, revistió el hábito eclesiástico y entró en el Seminario de Pádua, de donde salió para recibir la unción sacerdotal en la Catedral de Castellfranco de manos de Monsiñor Antonio Farina, Obispo de Treviso.

A pesar de su juventud, fué nombrado cura de Salzano, donde manifestó un celo apostólico que su Obispo reconoció, elevándolo a la dignidad de Ganonigo de su Catedral.

Chico y del capitán, después Canciller y Vicario General del Obispo, su celo no cesó siempre tiempo que dedicó al servicio de las almas, principalmente en el Seminario filioso, de quien era Director espiritual.

La perfecta formación del clero fué, en efecto, el objeto principal de sus esfuerzos, y trabajó sin descanso en poner a la vista de todos los sacerdotes que él dirigía el tipo eterno dado por el Apóstol:

Sacerdos alite Christi. Tan ardoroso celo profusa que Monsiñor Sarrio tenía verdaderamente una alma de Obispo. Por eso el pueblo, a pesar del dolor que experimentaba con su pérdida, aplaudió su preconiación para Obispo de Mantua, verificada en el Consistorio de 1884.

El Cardenal Parocchi, desahogado dar tanto a la ciudad de Mantua, de la que era natural, como igualmente a Monsiñor Sarrio, cuyas altas cualidades apreciaba, un bastísimo particular de afecto, consagró al mismo al nuevo Obispo.

Apenas establecido así en su diócesis, se ocupó con todo ardor a encender el espíritu sacerdotal e impulsar los estudios en las escuelas fundadas a sus ciudadanos.

En las reuniones públicas, en los Congresos, y particularmente en las de Placencia y Lodi, excitó la administración y confianza de toda la Iglesia italiana por profundo conocimiento de todas las cuestiones que interesan a la humanidad en nuestra época, sobre todo la cuestión obrera.

Tanto celo y virtud no bastaron para ser elegido para el gran Pontificado León XIII, quien las reconoció elevándolo a Monsiñor Sarrio a la dignidad de Cardenal en el Consistorio secreto de 12 de Julio de 1889, y nombrándolo Patriarca de Venecia el 1.º de Julio del mismo año, en el Consistorio Público.

La Divina Providencia, que vela por los destinos de su Iglesia, lo tenía reservado para suceder a León XIII en el puesto de la lucha y del trabajo por el bien de las almas, y de la humanidad.

El piloto de la nave de Pedro que poco ha se llamaba León XIII, hoy se llama Pio X.

El mundo seguirá recibiendo como antes los esplendorosos rayos de la verdad, que partiendo de la roca del Vaticano vienen a disipar las tinieblas que el genio del mal difunde en todo el orbe.

Pío X continuará la obra de León XIII.

Anécdota

Por ser de actualidad vamos a nuestros lectores la relación de una anécdota curiosa acerca del actual Papa, y de la cual fué casi testigo ocular el respetable sacerdote chileno Pbro. Don Clemente Díaz.

Hé la aquí: “El Cardenal Sarrio, que no tanta todavía la dignidad episcopal, salió de una Iglesia. Un anciano sacerdote que gozaba de gran fama de santidad, lo invitaba y exhortándole a que no se olvidara las cosas empujadas y exclamaba: “¡Eres el Pontífice de la Santa Iglesia Romana!”. El Cardenal no dio entonces importancia a aquellas palabras que los venecianos recordaban siempre con la esperanza de que Dios llevara al trono a San Pedro a un ilustre competidor.”

La profecía del anciano fué cumplida, y hoy Venecia, la reina del Adriático, ve con gran satisfacción sus días en el trono de Pedro al más ilustre de sus hijos.

Huelgas de obreros

huelgas de patrones

Hay un axioma que ha sido repetido mil veces, pero que parece fuera desconocido; un axioma que es una verdad evidente y que si fuera prácticamente atendido haría cambiar la orientación de muchos movimientos; es el siguiente:

“Los ricos necesitan de los pobres y los pobres necesitan de los ricos: los unos sin los otros nada pueden y nada valen.”

Pero, a pesar de que este axioma es conocido, los hombres obran como si no lo conocieran.

Muchos ricos no se acuerdan de ayudar a los pobres y muchos de éstos pagan con odio al obrero.

Desconociendo en la práctica la verdad de estas doctrinas, ricos y pobres se hostilizan mutuamente con armas de dos filos que tan luego pueden herir al amenazado como al que con ellas pretension dañar.

Una de esas armas peligrosas es la huelga.

La huelga ha sido hasta ahora la demostración hecha por los obreros a los patrones de que éstos nada pueden hacer sin el trabajo de ellos.

Esta manifestación patriótica y evidente de su valor ha servido en mil y mil ocasiones a los obreros para pedir ventajas en su favor, ventajas que a veces se consiguen y a veces no se consiguen.

La huelga que obra por su efecto por extremo y extraordinario, ha pasado a ser un medio de guerra y vulgar que se recurre con pasmosa frecuencia.

Y no es que no tenga tropiezos, alrojos el crimen de las huelgas; en ellas los obreros y sus familias se ven privados de los medios necesarios para su subsistencia, y en ellas también se ven a veces los crímenes y vicios que son inconcebibles de las clases explotadoras que hacen de las agitaciones más fuertes de entadas y que no tienen más recursos que los propios para mantener la huelga.

No es el temor de los inconvenientes de las huelgas el que obliga que con grave perjuicio del público, toman contra ellos los patrones. Así, por ejemplo, en caso de que el obrero...

5 agosto 1903



6 agosto 1903

Año 1

SANTIAGO DE CHILE, jueves 6 de Agosto de 1903

Núm 259

EL DIA

Se ha concedido a los representantes de las grandes fundiciones del Cerro las extensiones de terreno en Valdivia para que se establezca ahí una escuela de aquella gran casa.

Hoy deberá expedirse el decreto por el cual se ascendió a General de División al Sr. Brigada Señor Boonen Rivera.

El Gobierno de Chile envió a Su Santidad Pío X un afectuoso telegrama de felicitación a nombre de esta República.

Partes que a fines de este mes será suscrito el tratado de extradición de nos entre Chile y Argentina.

El nuevo Ministro de Chile en la Argentina, Señor Vergara Donoso, ha fijado el día 25 de este mes para emprender viaje a Buenos Aires.

Ha sido enviado al Congreso el proyecto de reforma de la ley de elecciones, que contiene importantes reformas tendientes a evitar los abusos que en tan grande escala se cometen hoy en los actos electorales.

Se reformará la ley que fija los derechos de Integridad a los señores y que ya ha perjudicado al Erario nacional en muchos millones.

Han sido ya radicadas en Chile las solicitudes y los familiares bores que vivieron en calidad de colonos.

En esta semana será discutido en el Congreso el tratado de arbitraje entre Chile y España suscrito por los Ministros del Campo y Llaberia.

Los Ministros de Alemania y Estados Unidos conferenciaron ayer con nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

EL DIARIO POPULAR

SANTIAGO, 6 DE AGOSTO DE 1903

EL DESCANSO DOMINICAL

Ayer tomamos nota en términos generales del proyecto sobre reposo dominical presentado a la honorable Cámara por el Señor Alejandro Huneeus, 6 minutos ver que obedece a la necesidad de satisfacer un principio de orden moral y una verdadera exigencia del progreso industrial de nuestro país.

Entrando más en detalles, no podemos menos que expresar por felicitación al honorable Diputado, que ha sabido, en unos cuantos artículos, interpretar perfectamente y sabiamente esa necesidad y la medida de ponerle remedio.

El primer artículo, del proyecto establece en términos generales el descanso obligatorio del Domingo y días festivos en todo el territorio de la República, prohibiendo para esos días la suspensión del trabajo industrial.

Este artículo, que comprende todo el fondo del proyecto, es la declaración oficial del mandato religioso, es el reconocimiento por nuestra legislación del principio que, por razones de justicia evidentes, nos ordena guardar el descanso del Domingo.

Pero, indudablemente, por la naturaleza misma de la cosa esa disposición general debe tener sus excepciones y hay industrias en donde el trabajo puede suspender sin grave perjuicio para el público ó para los intereses industriales.

Cuando por el Señor Huneeus se plantea particularmente la necesidad de que el proyecto, fije en los Congresos Católicos de Phoenix y Lodi, en

los cuales decomponió el papel más importante, dejando a Huneeus, con su arrebatada elocuencia, la cuestión de toda la Italia.

Respecto a la dignidad de Cardenal y traslado al Patriarcado de Venecia, prosiguió con mayor ardor en obra, logrando establecer en su Sede el Comité Directivo de todos los Congresos Católicos de Italia, al cual se debe en su mayor parte el movimiento católico de este país.

Dios recompensó su celo y amor por el pueblo, dándole el consuelo de ver el triunfo de las fuerzas católicas en el Municipio de Venecia, augurio de mejores días para la causa católica en el resto de Italia.

A nuestro juicio, esto debería que dar más determinado en la ley, de modo de evitar abusos ó infracciones injustificadas.

Debería decir en qué casos se permitiría por el Alcalde el trabajo dominical, ó, como en la ley de 1891 de Hungría, que este funcionario sólo podrá conceder ese permiso en las ramas de la industria en las cuales el trabajo puede continuar en los días designados, sea porque la interrupción de la explotación es imposible, sea porque la continuidad del trabajo es absolutamente exigida por el público consumidor, por las necesidades del tráfico ó por otras razones de utilidad pública, sobre todo por los intereses generales de la industria.

Creemos indispensable, para hacer práctico el reposo dominical, que se fijen esas condiciones; de otra manera, ya que se da a la autoridad civil lo que por justicia corresponde a la eclesiástica, quedaría como letra muerta una prohibición cuya infracción puede permitir un funcionario público sin atender a más norma que a su propio criterio y voluntad.

Es cierto que con el principio que establece el proyecto, de que no puede obligarse a nadie a trabajar los días designados, que, da a salvo el derecho de los obreros para guardar el descanso esos días; pero no así respecto a los patrones, quienes pueden violar la prohibición muy fácilmente, emplear medios coercitivos para que sus operarios salgan a trabajar, y como sucede siempre, nunca faltarán individuos que lo hagan voluntariamente. Por eso es preciso tomar las medidas necesarias para que la ley se cumpla y para que los principios no queden en principios.

PIO X Y LA CUESTION OBRERA

Prueba elocuente de la satisfacción con que Dios ha mirado la obra de León XIII en la cuestión social obrera, es haberle dado por sucesor a un hombre que ha dedicado sus más grandes esfuerzos al bienestar de la clase trabajadora.

Monseñor José Sarto, hoy Pío X, fué de los primeros que secundaron a León XIII en esta grande obra, adelantándose en cierto modo en la predicación de las doctrinas que sobre este punto expuso Su Santidad en la inmortal encíclica *Rerum novarum*.

En 1890, siendo aun simple Obispo de Mantua, tomó la iniciativa en la organización de la Asociación de los Estudios Sociales Católicos en la Universidad de Pisa, como base de la acción social en el pueblo. Sarto fué el Presidente muy activo de tal asociación.

Para realizar sus vastos planes se unió al Obispo de Pisa y al ilustre profesor Tommaso, quienes lo secundaron con el mayor entusiasmo en tan grande empresa.

La asociación de que nos ocupamos dirige hoy todo el movimiento de la democracia cristiana en Italia.

Compañando el estudio con la acción, promovió con grande empeño y éxito la obra de los Congresos Católicos, de los Bancos Populares, Patronatos, Escuelas y Sociedades obreras en todo el Norte de la Italia.

Pero donde más brilló su celo y entusiasmo por la gran causa que perseguía, a saber, el bien del pueblo, fué en los Congresos Católicos de Phoenix y Lodi, en

los cuales decomponió el papel más importante, dejando a Huneeus, con su arrebatada elocuencia, la cuestión de toda la Italia.

Respecto a la dignidad de Cardenal y traslado al Patriarcado de Venecia, prosiguió con mayor ardor en obra, logrando establecer en su Sede el Comité Directivo de todos los Congresos Católicos de Italia, al cual se debe en su mayor parte el movimiento católico de este país.

Dios recompensó su celo y amor por el pueblo, dándole el consuelo de ver el triunfo de las fuerzas católicas en el Municipio de Venecia, augurio de mejores días para la causa católica en el resto de Italia.

Bolivia

Hoy celebra la República de Bolivia el glorioso aniversario de su independencia.

Suñamos a la República hermana en tan grandioso día, y hacemos votos por que muy luego sea solucionada la cuestión que con ella tiene pendiente nuestra República, y se resanen los lazos de paz y amistad que serán augurio de felicidad para esa nación digna de mejor suerte.

Desde las tribunas

CAMARA DE SENADORES

Ayer celebró sesión esta Cámara con asistencia de doce Señores Senadores y el Señor Ministro de Guerra y Marina.

A indicación del Señor Ministro de la Guerra se constituyó el Senado en sesión secreta para tratar de algunos asuntos.

Después de un largo debate se suspendió en votación los respectivos proyectos.

—El ascenso a General de División del Sr. Brigada Don Jorge Boonen Rivera, fué aprobado con 3 votos en contra.

—En un voto en contra fué a bordo de la cañonera Capitán de Navío del Sr. Fraga Don Arturo Cuevas.

—Se suspendió la sesión.

A segunda hora se trató de las elecciones de Tarapacá.

El Señor Ovalle Vicuña repitió lo que dijo en la sesión anterior sobre haberse fijado en las mesas de la 1.ª y 2.ª subdelegaciones.

Desarrolla extensamente sus observaciones sobre la legalidad con que, a su juicio, se ha llevado a efecto la elección.

Los documentos y legajos para ganar tiempo y terminar llamando impudicos falsificadores a sus adversarios.

CAMARA DE DIPUTADOS

Se trató también de la elección de Tarapacá y Pisagua.

El Señor Meza defendió sus derechos en la cuestión obrera del Señor Robinet en un largo discurso.

Se siguió un ligero debate, terminado el cual, el Secretario dió lectura a una presentación suscrita por varios Diputados, en que, de acuerdo con el artículo 9.º del Reglamento, se pedía que se clausurara el debate.

El Señor Cocha (Presidente).—Se declara cerrado el debate y, por consiguiente, aprobados los poderes de los Señores Balme y Meza y rechazados los del Señor Robinet.

Se promovió una manifestación de voto en las sesiones obreras y Diputados en que se dejaron oír palabras muy poco parlamentarias.

Aquello fué un tor en tempestad nadie oía a nadie y todos hablaban y gritaban como si nunca lo hubieran hecho. El Señor Marcolta: Societá corrumpit et victor pro de se trascurit in pro paritibus sus donados delocitos, por la secretaría de un juzgado por venir a sentarme en los millidos sillones de tu Parlamento, y ¡oh vergüenza!, oh ignominia! no puedo continuar; ya voy se apagó en el ruido de aquelelos bombas que volaban entre las tribunas y Diputados en que se dejaron oír palabras muy poco parlamentarias.

bestir lanza en ristre contra el Pbro. Señor Ugarte, a quien acusa de la desmoralización gubernativa por que atravesó el país.

El Señor Ruiz Yaldor defendió al Pbro. Señor Ugarte manifestando que este aseruido sólo se concretó a la verdad en su oración fúnebre pronunciada en la Catedral.

El Señor Cocha (Presidente).—Si se permitiera el uso de la palabra al honorable Señor Carrillo, ha sido por desobediencia; en consecuencia, nadie más podía hacerlo, por estar ya clausurada el debate.

Protesta el Señor Irrazaval, y habríase comenzado de nuevo la sámbra si no hubiera llegado el término de la hora.

Se levantó la sesión en medio del más completo desorden.

Revista de la prensa

«LAS VOLENAS NOTICIAS»
Celebra la solución que ha dado el árbitro a las cuestiones suscitadas en Valparaíso entre patronos y obreros.

«EL PORTUENSE»
Se ocupa del proyecto presentado a la Cámara respectiva por el Diputado Don Alejandro Huneeus para consagrar el descanso dominial de los trabajadores, y estima que la ley propuesta a la Cámara de Diputados viene a satisfacer una exigencia que se hacía sentir hace ya largo tiempo y a la cual en naciones más adelantadas se ha dado la misma solución indicada por el honorable Señor Huneeus.

«EL MERCURIO»
No trae editorial.
Publica un resumen de las disposiciones que contiene el proyecto del Ejecutivo sobre reforma de la ley electoral, y que ha sido enviado al Congreso.

También publica el Mensaje enviado al Congreso por el Gobierno sobre los derechos de importación del azúcar.

«EL DIARIO ILLUSTRADO»
Hace ver las irregularidades que se cometen en el Gobierno con motivo de la invitación que se ha hecho para que Chile concurre a la Exposición de San Luis.

«EL FERROCARRIL»
Vuelve a llamar la atención hacia la necesidad y conveniencia de que el medio al maestro financiero del Estado debe buscarse no sólo en el recargo del sistema tributario y contratación de empréstitos en el extranjero, como se ha hecho hasta ahora, sino haciendo cesar el régimen imprudente de derechos protectores excesivos sobre artículos de alimentación que consumimos, aunque hayan desaparecido las consideraciones ó motivos aducidos para su adopción.

Perogrulladas

LOS ENSUEÑOS

¿Qué son los ensueños? ¿Son de alguna utilidad?

A mi juicio, los ensueños son el producto del trabajo del cerebro, lo mismo que las ideas. Estas las elabora el cerebro despierto, y aquí el cerebro dormido. Las ideas son como la luz del día y los ensueños como la de la noche: claras y aun luminosas y a veces opacas y oscuras éstas.

Los ensueños son casi siempre la reproducción más ó menos imperfecta de lo que uno ha pensado, oído, visto ó leído. Pero hay ocasiones en que sus ideas nuevas y originales. Yo he soñado con paisajes y panoramas hermosísimos que mi imaginación despierta nunca había concebido.

Los ensueños se relacionan estrechamente con el estado de salud del individuo: son desordenados é incoherentes cuando hay fiebre ó malestar, tranquilos y agradables cuando la salud y el ánimo están en estado normal.

Los ensueños tienen una ventaja sobre las ideas, y es que cuando uno sueña con algo que le interesa, casi siempre lo consigue. Si es una vejeta linda, al fin la casa; si se encuentra una moneda, sigue encontrando tantas que llena con ellas los bolsillos y aun le sobran.

figura humana, me ha acosado y dado caza; pero después, merced a ciertos recursos diplomáticos de mi parte, he conseguido que me ponga en libertad.

Moñé una vez, y era ensueño no lo olvidaré jamás, que veía la Majestad de Dios. Era un anciano de larga barba blanca hermosa, vestido con traje talzar también blanco.

El efecto que me produjo su presencia fué encantador, de veneración tan profunda, que nunca he experimentado otro igual en mi vida.

A veces los ensueños son ideas perfectas. Yo he soñado con inventos nuevos, y al despertar he recordado algunas entre otras aceptables. Esta, por ejemplo:

«Es un barullo infernal el que hay en la ortografía del idioma nacional; y en corregir este mal nadie se desvela hoy día.»

Por supuesto, ensuñaba con esto la serie de ortografías que tenemos en Chile.

Soñando acerca de economía doméstica, formulé en una ocasión la siguiente máxima:

«Procura emplear más tiempo en gastar nuestro dinero, que el que habías empleado en ganarlo.»

Como se ve, los ensueños, ó sea el trabajo del cerebro dormido, no es cosa enteramente inútil. Y hay veces en que el despertar nos pesa como una desgracia!

P. N. V. y C.

Teatro Municipal

La representación de *Goceando* fué anoche un nuevo triunfo para la Compañía lírica. La Alorro, la Cochini, la Dal-Casso, Cártica, Nani y Korman, fueron con mucha razón, objeto de nutridos aplausos.

Hoy se estrenará la grandiosa obra de Puccini *Manon Lescaut*, que goza de tan merecida fama.

Teatro Santiago

Para esta noche se anuncia *El Guirriaco*, *El Semanista* y *El Pobre Diablo*.

Se ensaya actualmente para el próximo estreno *El Toribio Pérez*, que a juicio de los entendidos, es una obra de gran mérito, y cuya representación será un acontecimiento teatral.

CRONICA

Doctor Manuel C. Vial H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Consultas de 3 a 6. Huérfanos, 1825. Atiende enfermos pobres de 1 a 3, los días Lunes, Miércoles, Jueves y Sábado.

Doctora Ernestina Pérez
Estudios en Europa. Consultas por la mañana. Catedral, 1191.

LEON XIII
Tarjetas postales con el más hermoso retrato de Su Santidad.
Se vende en las oficinas de El Diario Popular, Bandera 789—San Pablo 1084.

AGENTE
DE «EL DIARIO POPULAR»
EN RECOLETA
Don Pedro Nolasco Hevia

Cambio bancario
El siguiente tipo de cambio fué el de la día una combinación fijada por el Banco de Chile:

| | Londres | París | Hamburgo |
|--------|----------|-------|----------|
| 30 d/v | 16 11/16 | 1.745 | 1.40 |
| 60 d/v | 16 5/8 | 1.74 | 1.395 |
| 30 d/v | 16 9/16 | 1.735 | 1.39 |
| 3 d/v | 16 1/2 | 1.725 | 1.385 |

La libra esterlina, al cambio de 16 11/16 pesetas, vale \$ 14.32.25.

Correspondencia
En las oficinas de correo se despachará hoy la correspondencia destinada a Junín é Intermedios.